

## SECCIÓN SEGUNDA

### Anuncios y avisos legales

#### ADORABLY CREACIONES, S.L.

##### *Declaración de Insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber. Que en el procedimiento de ejecución número 24/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Emilia Altagracia Toro Sosa, contra Adorably Creaciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declaró a la empresa ejecutada Adorably Creaciones, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.393,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 13 de marzo de 2008.—Rafael González Alió.—16.436.

#### ANADECO GESTIÓN, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 64, de fecha 3 de abril de 2008, página 10197, se indica a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Celso Mínguez Mariño», debe decir: «Celso Mínguez Mariño».—15.857-CO.

#### ANIFER PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

##### *Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1146/2006, ejecución 5/2008, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alberto Bravo Fuentes, contra Anifer Proyectos, Sociedad Limitada, por importe de 1.512,10 euros de principal, se ha dictado en fecha veinticuatro de marzo de dos mil ocho, Auto de insolvencia contra Anifer Proyectos, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 1.512,10 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—16.433.

#### ARCELORMITTAL ESPANA, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 10 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en la Residencia La Granda (Gozón), Asturias, el próximo día 9 de mayo de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 10 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que se expresa a continuación

##### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de Arcelormittal España, S. A., así como de la propuesta de aplicación de resultado de Arcelormittal España, S. A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2007.

Segundo.—Ratificación de Consejeros nombrados por cooptación y renovación o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (Residencia La Granda, Gozón, Asturias) y en las oficinas sitas en calle Albacete, número 3 de Madrid, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales y el informe de gestión de Arcelormittal España, S. A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

b) Informes de los Auditores de cuentas sobre las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, de Arcelormittal España, S. A.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas titulares de 100 o más acciones que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria de las acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 1 de abril de 2008.—Secretario del Consejo, Javier Serra Callejo.—17.540.

#### AZELER AUTOMOCIÓN, S. A.

##### *Acuerdo de reducción de capital*

Según consta en el libro de actas de la sociedad, la Junta general extraordinaria y universal de Azeler Automoción, S. A., celebrada el 17 de diciembre de 2007, en la calle Fernández Caro, n.º 44, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en quinientos mil ochenta euros (500.080,00 €), mediante la reducción del valor nominal de las 532 acciones en que se divide el capital social, que pasarían de tener un valor nominal de mil euros (1.000,00 €), a tener un valor nominal de sesenta euros (60,00 €) sin devolución de aportaciones, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y simultáneamente la ampliación de capital social en cien mil veinte euros (100.020,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 1.667 acciones nuevas, idénticas, de sesenta euros (60,00 €) de valor nominal, de la misma única serie de las existentes, que confieren los mismos derechos y obligaciones que éstas y numeradas correlativamente del 533 al 2.199, ambas inclusive, concediéndose el plazo de un mes para que se procediera a la suscripción por los socios o terceros interesados. En Junta general extraordinaria y universal de Azeler Automoción, S. A., celebrada en el mismo lugar el 2 de febrero de 2008, quedaron suscritas el 100% de las acciones emitidas, acordándose por unanimidad la modificación del capital social que queda fijado en la cifra de 131.940 euros, totalmente suscrito. Las acciones número 1 al 532, ambas inclusive, están totalmente desembolsadas en el 100% de su valor nominal. Las acciones números 533 a 2.032, ambas inclusive, están desembolsadas en un 61,8133 % de su valor nominal. El desembolso del pasivo pendiente se efectuará mediante aportación dineraria en la cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad antes del 31 de diciembre de 2008. Las acciones números 2.033 a 2.199, ambas inclusive, están totalmente desembolsadas en el 100% de su valor nominal. El capital de la sociedad está representado por 2.199 acciones, nominativas de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.199 ambas inclusive. Todas las acciones están representadas por títulos y son nominativas. Todas las acciones son de una sola serie y confieren los mismos derechos y obligaciones. La sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y con los requisitos previstos por la Ley. La sociedad podrá emitir acciones sin derecho de voto en las condiciones y respetando los límites y requisitos establecidos por la Ley.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Bujidos Casado.—16.358.